



Delitos de odio en el ámbito penal ecuatoriano

Hate crimes in Ecuadorian criminal law

Eimy Marie Barrett-Gamboa
eimymbg88@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-0811-3197>

Gracia Melany Pantoja-Benavides
gracepb43@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-1113-4944>

José Ignacio Cruz-Arboleda
ui.josecruz@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-4262-9332>

Luis Andrés Crespo-Berti
ui.luis Crespo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8609-4738>

RESUMEN

Los delitos de odio han adquirido una relevancia significativa en el ámbito penal ecuatoriano, debido a su impacto en la cohesión social y en la protección de los derechos fundamentales de los grupos más vulnerables. Se tiene por objetivo analizar los delitos de odio en el ámbito penal ecuatoriano. Se revisaron 14 artículos científicos. Si bien existen avances en la tipificación penal de ciertos delitos de odio, como el racismo y la xenofobia, persisten desafíos relacionados con la aplicación efectiva de la normativa, la prueba de la subjetividad en los casos de discriminación y la prevención de estas conductas en contextos específicos, como el político, educativo y familiar.

Descriptores: violencia; régimen jurídico; problema social. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Hate crimes have acquired significant relevance in the Ecuadorian criminal justice system, due to their impact on social cohesion and the protection of the fundamental rights of the most vulnerable groups. The aim of this study is to analyse hate crimes in the Ecuadorian criminal justice system. Fourteen scientific articles were reviewed. Although there has been progress in the criminalisation of certain hate crimes, such as racism and xenophobia, there are still challenges related to the effective application of the law, proof of subjectivity in cases of discrimination and the prevention of these behaviours in specific contexts, such as the political, educational and family spheres.

Descriptors: violence; legal systems; social problems. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

Los delitos de odio han adquirido una relevancia significativa en el ámbito penal ecuatoriano, debido a su impacto en la cohesión social y en la protección de los derechos fundamentales de los grupos más vulnerables. Estas conductas, motivadas por prejuicios relacionados con la raza, género, orientación sexual, nacionalidad, entre otros factores, representan una amenaza directa contra los principios de igualdad y no discriminación consagrados en el marco jurídico del país. Según Antón-Sánchez (2016), los delitos de odio racial, como el caso de discriminación contra un cadete afroecuatoriano en las fuerzas militares, evidencian la necesidad de aplicar de manera efectiva la normativa penal para proteger a las víctimas de actos discriminatorios.

Por su parte, Vera-Solorzano (2024) destaca la xenofobia como una forma específica de delito de odio, subrayando su tipificación penal y las implicaciones sociales que conlleva. Además, Ordóñez-Maldonado et al. (2023) analizan el discurso de odio en el ámbito político, particularmente en relación con la violencia de género, lo que pone de manifiesto cómo estas conductas afectan la participación de las mujeres en procesos democráticos.

En un contexto más amplio, otros autores abordan la discriminación y la violencia desde perspectivas indirectas, Acurio-Hidalgo et al. (2021) y Crespo-Berti (2023) analizan la violencia estructural que afecta a niños, niñas y adolescentes, mientras que Díaz-Burgos & Ávila-Granda (2024) y Mas-Camacho et al. (2020) exploran los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, que en algunos casos puede estar vinculada a prejuicios o discriminación. Este contraste permite comprender que los delitos de odio no solo se manifiestan en actos explícitos de discriminación, sino también en dinámicas sociales y culturales que perpetúan la exclusión y la desigualdad.



En a los planteamientos anteriores, se presenta como objetivo analizar los delitos de odio en el ámbito penal ecuatoriano.

MÉTODO

Se trabajó bajo una metodología descriptiva-documental, complementada con el uso del método analítico-sintético. La metodología descriptiva-documental permitió recopilar, revisar y analizar información proveniente de 14 artículos científicos.

Por otro lado, el método analítico-sintético se utilizó para descomponer los planteamientos de los autores en sus elementos fundamentales, permitiendo un análisis detallado de las manifestaciones de los delitos de odio, sus implicaciones legales y sociales, y los desafíos en su abordaje.

RESULTADOS

Los delitos de odio en el ámbito penal ecuatoriano constituyen un fenómeno complejo que involucra diversas formas de discriminación y violencia, tanto en contextos específicos como en el marco de la política criminal. Los estudios analizados abordan este tema desde diferentes perspectivas, destacando tanto las manifestaciones directas de los delitos de odio, como el racismo, la xenofobia y el discurso de odio, como las formas indirectas de violencia y discriminación que afectan a grupos vulnerables, como niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 1. Delitos de odio en el ámbito penal ecuatoriano.

REFERENCIA	ENFOQUE	APORTES	RELACIÓN CON LOS DELITOS DE ODIO
Acurio-Hidalgo et al. (2021)	Protección de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.	Analiza la violencia contra menores en Ecuador y las medidas de protección existentes.	Indirecta: aborda la violencia como un fenómeno general, pero no se centra en los delitos de odio.
Antón-Sánchez (2016)	Delito de odio racial en Ecuador.	Estudio de caso sobre discriminación racial contra un cadete afroecuatoriano en las fuerzas militares.	Directa: analiza un caso concreto de delito de odio racial, destacando la aplicación de la normativa penal.
Crespo-Berti (2023)	Violencia contra menores en el ámbito educativo.	Examina la violencia en planteles educativos y su	Indirecta: no aborda específicamente los delitos de odio, pero menciona la



		impacto en niños y adolescentes.	discriminación como factor de violencia.
Díaz-Burgos & Ávila-Granda (2024)	Factores de riesgo de la violencia intrafamiliar.	Identifica factores de riesgo en la violencia intrafamiliar en Ecuador.	Indirecta: no se enfoca en delitos de odio, pero puede relacionarse con la discriminación en el ámbito familiar.
Escobar-Beltrán (2016)	Subjetividad y prueba en instrumentos penales antidiscriminación.	Reflexiona sobre cómo se prueban los prejuicios y la subjetividad en casos de discriminación penal.	Directa: analiza los instrumentos legales para abordar los delitos de odio y discriminación.
Galeano et al. (2023)	Casamiento infantil y salud perinatal.	Estudio sobre el impacto del matrimonio infantil en la salud perinatal en Ecuador.	Indirecta: no aborda delitos de odio, pero puede relacionarse con la discriminación de género y edad.
López-Torres (2023)	Política criminal y derechos ciudadanos en Ecuador.	Analiza las tendencias de la política criminal y los desafíos en la protección de derechos.	Indirecta: menciona la discriminación como un desafío en la política criminal, pero no se centra en delitos de odio.
Mas-Camacho et al. (2020)	Violencia intrafamiliar y su impacto en menores.	Estudio sobre la repercusión de la violencia intrafamiliar en menores de la provincia de Bolívar.	Indirecta: no aborda delitos de odio, pero puede relacionarse con la discriminación en el ámbito familiar.
Merchán-Gavilánez et al. (2021)	Estilos de crianza y violencia infantil.	Analiza cómo los estilos de crianza influyen en la violencia infantil.	Indirecta: no aborda delitos de odio, pero puede relacionarse con la discriminación en el ámbito familiar.
Ordóñez-Maldonado et al. (2023)	Libertad de expresión, discurso de odio y violencia política de género.	Examina el discurso de odio y la violencia política de género en procesos electorales.	Directa: aborda el discurso de odio como una forma de violencia en el ámbito político.
Pagliarone & Quiroga (2021)	Discursos políticos de odio en Argentina y Ecuador.	Analiza cómo los discursos políticos de odio construyen al inmigrante pobre como 'el otro'.	Directa: aborda los discursos de odio en el ámbito político y social, con énfasis en la xenofobia.
Romero-Viamonte et al. (2016)	Maltrato infantil en escuelas ecuatorianas.	Estudio sobre el maltrato infantil en una escuela de Ambato.	Indirecta: no aborda delitos de odio, pero puede relacionarse con la discriminación en el ámbito educativo.
Vera-Solorzano (2024)	Caracterización de la xenofobia como delito de odio.	Analiza la xenofobia como una forma específica de delito de odio en Ecuador.	Directa: aborda específicamente la xenofobia como delito



			de odio, destacando su tipificación penal.
Vivar-Orrego et al. (2023)	Femicidio con perspectiva de género y prevención penal.	Analiza la tipificación del femicidio y su función preventiva en el derecho penal ecuatoriano.	Indirecta: no aborda delitos de odio, pero se relaciona con la discriminación de género como forma de violencia.

Fuente: Elaboración propia.

Los autores presentados en la tabla 1, coinciden en que los delitos de odio representan un problema significativo en Ecuador, aunque abordan el tema desde diferentes perspectivas. Mientras algunos se centran en casos específicos (como el racismo o la xenofobia), otros analizan los desafíos estructurales del sistema penal o las manifestaciones de discriminación en contextos específicos.

DISCUSIÓN

En consideración, se destaca que Antón-Sánchez (2016) aborda de manera directa el delito de odio racial en Ecuador, utilizando un caso concreto de discriminación contra un cadete afroecuatoriano en las fuerzas militares. Este estudio destaca la aplicación de la normativa penal en casos de racismo, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección para las víctimas. En contraste, Escobar-Beltrán (2016) reflexiona sobre la subjetividad y la prueba en los instrumentos penales antidiscriminación, señalando que la dificultad para probar los prejuicios limita la eficacia de las leyes. Ambos autores coinciden en la importancia de abordar el racismo como una forma de delito de odio, pero difieren en su enfoque: mientras Antón-Sánchez se centra en un caso práctico, Escobar-Beltrán analiza los desafíos estructurales del sistema penal.

Por consiguiente, Ordóñez-Maldonado et al. (2023) y Pagliarone & Quiroga (2021) coinciden en señalar el discurso de odio como una herramienta de exclusión y violencia en el ámbito político, en este orden, Ordóñez-Maldonado et al. examinan específicamente la violencia política de género en procesos electorales, destacando cómo el discurso de odio afecta la participación de las mujeres en la política. Por su parte, Pagliarone & Quiroga amplían el análisis al contexto social, enfocándose en la construcción del inmigrante pobre como "el otro" en los discursos políticos de



Ecuador y Argentina. Aunque ambos estudios abordan el discurso de odio, el primero se centra en la perspectiva de género, mientras que el segundo enfatiza la xenofobia y la exclusión social.

En este sentido, Vera-Solorzano (2024) realiza un análisis detallado de la xenofobia como una forma específica de delito de odio en Ecuador, destacando su tipificación penal y las implicaciones sociales de este fenómeno, lo cual complementa el trabajo de Pagliarone & Quiroga (2021), quienes también abordan la xenofobia, pero desde una perspectiva discursiva y política. Ambos autores coinciden en que la xenofobia es una manifestación de los delitos de odio que requiere atención prioritaria, aunque difieren en su metodología: Vera-Solorzano se enfoca en el marco legal, mientras que Pagliarone & Quiroga analizan el impacto social y político.

Varios autores abordan la violencia y la discriminación en contextos específicos, aunque no se centran directamente en los delitos de odio. Por ejemplo, Acurio-Hidalgo et al. (2021), Crespo-Berti (2023) y Romero-Viamonte et al. (2016) analizan la violencia contra niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos (familiar, educativo y social). Aunque estos estudios no tratan explícitamente los delitos de odio, evidencian cómo la discriminación puede manifestarse en formas de violencia estructural. De manera similar, Díaz-Burgos & Ávila-Granda (2024) y Mas-Camacho et al. (2020) exploran la violencia intrafamiliar, destacando factores de riesgo que podrían estar relacionados con prejuicios o discriminación en el ámbito familiar.

Mientras que Vivar-Orrego et al. (2023) analizan el femicidio desde una perspectiva de género, destacando su tipificación penal y su función preventiva. Aunque no se centra en los delitos de odio, este estudio resalta cómo la discriminación de género puede derivar en formas extremas de violencia. Este enfoque se complementa con el trabajo de Ordóñez-Maldonado et al. (2023), quienes abordan la violencia política de género como una manifestación del discurso de odio.

En este orden, López-Torres (2023) analiza las tendencias de la política criminal en Ecuador, destacando los desafíos en la protección de los derechos ciudadanos. Aunque no se enfoca directamente en los delitos de odio, su trabajo resalta la necesidad de fortalecer las políticas públicas para combatir la discriminación y



garantizar la igualdad. Este enfoque se alinea con las reflexiones de Escobar-Beltrán (2016) sobre las limitaciones del sistema penal para abordar los prejuicios y la discriminación.

CONCLUSION

El análisis de los delitos de odio en el ámbito penal ecuatoriano evidencia la complejidad de abordar estas conductas desde una perspectiva integral que combine el marco jurídico con las dinámicas sociales y culturales que las originan. Si bien existen avances en la tipificación penal de ciertos delitos de odio, como el racismo y la xenofobia, persisten desafíos relacionados con la aplicación efectiva de la normativa, la prueba de la subjetividad en los casos de discriminación y la prevención de estas conductas en contextos específicos, como el político, educativo y familiar.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Acurio-Hidalgo, German, Alfaro-Matos, Marvelio, Andrade-Salazar, Oswaldo, & Beltrán-Ayala, José. (2021). Protección en los casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes de Ecuador. *Conrado*, 17(83), 357-360.
- Antón-Sánchez, J. (2016). El delito de odio racial en Ecuador: El caso de una acusación de discriminación contra un cadete afroecuatoriano en las fuerzas militares. *Revista Contra Delitos*, (14).
- Crespo-Berti, Luis Andrés. (2023). Violencia contra los niños, niñas y adolescentes desde los planteles de educación básica, media y diversificada. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(15), 1-3. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i15.2580>
- Díaz-Burgos, R. del C., & Ávila-Granda, L. E. (2024). Factores de Riesgo de la Violencia Intrafamiliar en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 11023-11041. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12256
- Escobar-Beltrán, Samuel Augusto. (2016). Del odio al prejuicio: reflexiones sobre la subjetividad y su prueba en los instrumentos penales antidiscriminación. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 175-202. <https://doi.org/10.12804/esj18.02.2016.06>
- Galeano, D. O., Orozco, F. A., & Urquía, M. L. (2023). Casamiento infantil y salud perinatal en Ecuador, 2015-2020. *Salud Colectiva*, 19, e4325. <https://doi.org/10.18294/sc.2023.4325>



- López-Torres, José Vinicio. (2023). Tendencias sobre política criminal en Ecuador: Desafíos en la protección de los derechos ciudadanos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(Supl. 2), 925-948. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i2.3000>
- Mas-Camacho, María Rosa, Acebo-del-Valle, Gina Marisol, Gaibor-González, Mariela Isabel, Chávez-Chacán, Pilar Janeth, Núñez-Aguilar, Fátima del Rocío, González-Nájera, Lorena Manola, Guarnizo-Delgado, José Bladimir, & Gruezo-González, Carlos Alfredo. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(1), 23-28. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>
- Merchán-Gaviláñez, M. L., Márquez-Allauca, V. M., Yáñez-Palacios, J. F., & Estrella-Acencio, L. P. (2021). Estilos de crianza ante la violencia infantil. *RECIAMUC*, 5(1), 416-429. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/5.\(1\).ene.2021.416-429](https://doi.org/10.26820/reciamuc/5.(1).ene.2021.416-429)
- Ordóñez-Maldonado, A. F., Espinoza-Jiménez, F. L., & Vizuete-Campaña, C. W. (2023). Libertad de Expresión, Discurso de Odio y Violencia Política de Género en Procesos Electorales. *Revista Enfoques De La Comunicación*, (10), 249–296.
- Pagliarone, María Florencia, & Quiroga, María Virginia. (2021). Discursos políticos de odio en Argentina y Ecuador. El inmigrante pobre como otredad. *Revista IUS*, 15(47), 103-132. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.663>
- Romero-Viamonte, Katherine, Villacís-Salazar, Marina Isabel, & Jara-Vázquez, Ernesto. (2016). Maltrato infantil en escuela ecuatoriana de Ambato. *Humanidades Médicas*, 16(2), 215-226.
- Vera-Solorzano, P. (2024). Caracterización de la xenofobia como delito de odio. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2), 340-353. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2278>
- Vivar-Orrego, S. P., Merizalde-Avilés, M. L., Romero-Fernández, A. J., & Borja-Martínez, G. (2023). Tipificación del femicidio con perspectiva de género y la función preventiva del derecho penal ecuatoriano. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1669–1678. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3352>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>